



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0016/06/21

Oficio N°: DFMARNAT/2079/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 03 de junio de 2021

EJIDO MESON VIEJO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Junio de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 221C03010-0191/2020 de fecha 29 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 267.611 Metros cúbicos	27	1000	1026	24185047	24185073
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 15.742 Metros cúbicos	3	44	46	24185074	24185076
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 31.484 Metros cúbicos	6	274	279	24185077	24185082
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 134.410 Metros cúbicos	13	550	562	24185083	24185095
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 7.906 Metros cúbicos	2	56	57	24185096	24185097
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 15.813 Metros cúbicos	3	171	173	24185098	24185100
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 40.560 Metros cúbicos	4	130	133	24185101	24185104
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 15.451 Metros cúbicos	3	9	11	24185105	24185107
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec,	1	32	32	24185108	24185108



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0016/06/21

Oficio N°: DFMARNAT/2079/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 03 de junio de 2021

P-15-086-MES-001/16, brazuelos, Quercus spp., (Encino), 6.438 Metros cúbicos					
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 39.446 Metros cúbicos	4	46	49	24185109	24185112
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, Otras hojosas, (Varias especies), 15.027 Metros cúbicos	3	6	8	24185113	24185115
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 6.261 Metros cúbicos	1	14	14	24185116	24185116

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0016/06/21

Oficio N°: DFMARNAT/2079/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 03 de junio de 2021

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

